

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.794/2021

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA POR EL QUE SE DELEGAN COMPETENCIAS EN LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre del corriente adoptó, entre otros, el Acuerdo número 1118/21 que establece textualmente

(CSV 42bd0dc3be5e16b28f7d104e3736190dc63784ca):

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Tte. Alcalde Delegada de Cultu-

ra y Patrimonio Histórico la competencia para la resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones de la Delegación de Cultura para empresas y autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local n.º 907/21, de 4 de octubre, así como para resolver los posibles recursos que en su caso se presentaran, de conformidad con el art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. La delegación incluye exclusivamente la resolución definitiva de la concesión de las ayudas y la aprobación del gasto, no llevando implícita la competencia para la comprobación de la justificación de la subvención, ni la de incoación, instrucción y resolución del procedimiento de reintegro, que seguirán correspondiendo a la Junta de Gobierno Local.

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado, en virtud de las facultades que me otorgan los Decretos de Alcaldía números 5210 de 18 de junio de 2019 y 4457 de 29 de julio de 2020, vengo a publicar la Delegación efectuada de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 10 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Tte. Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico, Maria Antonia Aguilar Rider.